



Nota N° 25/2026
Letra: D.G.G.O. – S.G.P. y F.T.
Río Grande, 05 de marzo de 2026.-

Ref.: Expediente E-8524-2026.

NOTA EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2026 – RAF 29

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 11/2026 – RAF 29, referente a la adquisición de artículos de limpieza, destinados a los distintos establecimientos dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-8524-2026.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 27/02/2026, surge que se presentaron las siguientes firmas: LEVATI S.R.L. C.U.I.T. N°30-71871528-4, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N°20-23181634-9, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N°20-17254725-8 y COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T N°30-71460387-2.

Que la documentación adunada por los proveedores se ajusta a los requisitos formales establecidos. Ello tras haber cursado comunicación a fin de subsanar algunos defectos.

Que las propuestas presentadas se ajustan técnicamente.

Que se constató que ninguno de los renglones a preadjudicar supera el 20%.

Que del análisis formal, técnico y económico de las ofertas surge el siguiente orden de mérito:

RENGLÓN N°	Orden N° 1	Orden N° 2	Orden N° 3	Orden N° 4
1	VIÑA PABLO OSCAR	LEVATI S.R.L.	GAMARRA MANUEL ANIBAL	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.
2	LEVATI S.R.L.	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.	VIÑA PABLO OSCAR	GAMARRA MANUEL ANIBAL
3	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.	LEVATI S.R.L.	VIÑA PABLO OSCAR	GAMARRA MANUEL ANIBAL
4	VIÑA PABLO OSCAR	GAMARRA MANUEL ANIBAL	LEVATI S.R.L.	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.



5	VIÑA PABLO OSCAR	GAMARRA MANUEL ANIBAL	LEVATI S.R.L.	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.
6	VIÑA PABLO OSCAR	GAMARRA MANUEL ANIBAL	LEVATI S.R.L.	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.
7	LEVATI S.R.L.	GAMARRA MANUEL ANIBAL	-	-

Por ello, SE ACONSEJA:

- Preadjudicar a la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N°20-17254725-8, en los renglones N° 1, 4, 5 y 6 de la Contratación Directa N° 11/2026 – RAF 29, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 656.500,00).
- Preadjudicar a la firma LEVATI S.R.L. C.U.I.T. N°30-71871528-4, en los renglones N° 2 y 7 de la Contratación Directa N° 11/2026 – RAF 29, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 145.500,00).
- Preadjudicar a la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T N°30-71460387-2, en el renglón N° 3 de la Contratación Directa N° 11/2026 – RAF 29, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 84.405,00).

Finalmente, considerando que el total a preadjudicar resulta inferior al monto estimado inicialmente, la presente contratación no resulta perjudicial para el Estado Provincial.

Sin más que agregar, atentamente,

Téc. Norma Barrientos
Directora General de Gestión Operativa – S.G.P. y F.T.
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS

